



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su profunda preocupación y enérgico repudio ante la sistemática violación de los derechos humanos y la escalada de violencia ejercida contra las mujeres en la República Islámica de Irán.

Asimismo, reafirmar la necesidad de que la comunidad internacional adopte medidas urgentes para garantizar la protección efectiva de la vida e integridad de las mujeres iraníes y el cese inmediato de las ejecuciones y asesinatos vinculados a la represión estatal.

ALIDA MONICA FERREYRA
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La situación de los derechos humanos en la República Islámica de Irán ha alcanzado niveles de gravedad extrema, especialmente en lo que respecta a la integridad física y la vida de las mujeres. Tras el femicidio estatal de Mahsa Amini en 2022, el mundo ha sido testigo de un recrudecimiento en la persecución contra quienes demandan derechos civiles fundamentales.

El asesinato de mujeres bajo custodia policial, las ejecuciones tras juicios sin garantías procesales y la violencia institucionalizada no son hechos aislados, sino parte de una estructura de opresión que vulnera los tratados internacionales de los cuales la República Argentina es parte y defensora.

Los motivos para este proyecto se fundamentan en:

El compromiso histórico de Argentina: Nuestro país es un referente global en la defensa de los Derechos Humanos. Guardar silencio ante la vulneración de la vida en otras latitudes contradice nuestra tradición democrática.

Convenciones Internacionales: La protección de la mujer está consagrada en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

La Solidaridad Interseccional: La Cámara de Diputados, como representante del pueblo, no puede ser ajena al sufrimiento de miles de mujeres que hoy enfrentan la pena de muerte o el asesinato por el solo hecho de ejercer su libertad de expresión o de conciencia.

Es imperativo que este cuerpo legislativo se pronuncie de manera oficial, enviando un mensaje claro de que la vida y la libertad de las mujeres no



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

pueden estar sujetas a interpretaciones legales que justifiquen el asesinato estatal.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

ALIDA MONICA FERREYRA
DIPUTADA NACIONAL